

ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION, ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2023/HREGB-1, PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES “ADQUISICION DE CARNES, PARA EL SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL ELEAZAR GUZMAN BARRON”

En la ciudad de Nuevo Chimbote, a los 29 días del mes de mayo del año 2023, en el ambiente del Comité de Adjudicaciones, a las 09:00 am, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designados mediante Resolución Directoral N°0332-2023-HR-EGB-NCH/D, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2023-HREGB- primera convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es “ADQUISICION DE CARNES, PARA EL SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL ELEAZAR GUZMAN BARRON”, El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública, se logró con la presencia de los siguientes miembros:



Mg. Margarita Pilar RODRÍGUEZ HARO	Presidente Titular	Dpto. de Nutrición y Dietética
Ing. Jackeline Fiorella LÓPEZ AMBROSIO	Primer Miembro Titular	Unidad de Logística
Lic. Nut. Irma Doraliza ALCANTARA DE VILLENA	Segundo Miembro Titular	Dpto. de Nutrición y Dietética

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE, como participantes, los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	10708730497	MORENO OLGUIN BRANDON ADRIAN
2	20481144231	ALIMENTOS Y CARNES S.A.C.
3	20602412793	SERVICIOS GENERALES MI LINDA FLOR Z&A S.A.C.

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica:

N°	Razón social del Postor	Fecha y hora de presentación
1	ALIMENTOS Y CARNES S.A.C.	26/05/2023 16:58:32

Acto seguido se procede con la apertura de los documentos de la oferta del postor, con la revisión de la misma, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases.

De acuerdo con la revisión efectuada, se admite la oferta presentada por el postor:

N°	Razón social del Postor	ESTADO
1	ALIMENTOS Y CARNES S.A.C.	ADMITIDO

Acto seguido, se determina los puntajes según los factores de evaluación enunciados en las bases:

FACTORES DE EVALUACION	ALIMENTOS Y CARNES S.A.C.
	ALIMENTOS Y CARNES
PUNTAJE	100 PUNTOS
TOTAL	100%



ALIMENTOS Y CARNES		
PRECIO	MYPE	TOTAL
100%	5%	105%

Luego de determinar los puntajes, el comité de selección procede a calificar al postor:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		ALIMENTOS Y CARNES S.A.C.	
REQUISITOS DE CALIFICACION		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		
A.1	REPRESENTACION	X	
A.2	HABILITACION	X	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
B.1	FACTURACION	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		EL POSTOR CALIFICA	

Acto seguido los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación y calificación de la única oferta presentada, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de evaluación de ofertas y calificación que forman parte del acta, determinando que el postor calificado cumple con todas las condiciones y requisitos solicitados en las bases integradas, para la adquisición materia de la convocatoria, procediendo a otorgar la Buena Pro al postor **ALIMENTOS Y CARNES S.A.C. con RUC: 20481144231**, por el importe total de **S/. 55,965.00 (cincuenta y cinco mil novecientos sesenta y cinco con 00/100)**.

Finalmente, siendo las 11:00 del día 29 de mayo del 2023 se procede a dar lectura a la presente acta y estando los asistentes de acuerdo con su contenido, la suscriben en aceptación de lo que en ella dice, sin observaciones.



[Handwritten signature]

MG.MARGARITA RODRIGUEZ HARO
Presidente Titular



[Handwritten signature]

ING. JACKELINE LOPEZ AMBROSIO
1ER Miembro Titular



[Handwritten signature]

Lic. Nut. IRMA ALCANTARA DE VILLENA
2DO. Miembro Titular